



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

07 de mayo de 2014

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante “**MAB**”), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A. (en adelante “**IBERCOM**”).

Acuerdo de Consejo para convocar Junta General Extraordinaria donde aprobar una ampliación de capital dineraria

Tras las últimas operaciones corporativas anunciadas por parte de IBERCOM, entre ellas la adquisición de hasta el 100,00% de MÁSMÓVIL (ver Hecho Relevante de fecha 19 de marzo de 2014), la Compañía ha recibido por escrito en las últimas semanas manifestaciones ciertas de interés de diversos inversores institucionales cualificados interesados en tomar posiciones relevantes en IBERCOM.

Los citados inversores institucionales han manifestado a IBERCOM la necesidad de que su participación en el capital social de la Compañía alcance unos porcentajes mínimos y que el precio al que se realice la operación sea cierto. Estas condiciones difícilmente podrían ser obtenidas mediante operaciones en el mercado abierto o mediante una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente de los titulares de las acciones, ya que su reconocimiento podría frustrar la operación al no poder garantizar a los citados inversores institucionales el porcentaje de participación mínimo deseado en la Compañía dado que no podría garantizarse la adquisición de los derechos de suscripción preferente que, en cada caso, correspondan a la participación deseada por el inversor institucional.



A este respecto, la Compañía en su sesión del Consejo de Administración (“CA”) de 6 de mayo de 2014 y como complemento a las operaciones planteadas en la Junta General de Accionistas (“Junta”) convocada el pasado 30 de abril de 2014 en la que se someterá a aprobación las adquisiciones de MÁSMÓVIL y de Quantum, ha acordado someter a la Junta el aumento del capital social de la Compañía con cargo a aportaciones dinerarias mediante la emisión de hasta un máximo de 1.288.000 acciones nuevas, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación, y que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. El Consejo de Administración propondrá su emisión a un precio entre 17,00 y 19,00 euros nominal más prima de emisión teniendo en cuenta que la cotización media ponderada de las sesenta (60) sesiones comprendidas entre el 6 de febrero y el 5 de mayo de 2014 ha sido 17,081 euros.

A la vista del interés de diversos inversores institucionales en tomar una participación en el capital social de IBERCOM y de la intención de la propia Compañía en maximizar las posibilidades de completar la citada ampliación de capital con la que financiar su estrategia basada en liderar la consolidación del fragmentado mercado de operadores alternativos en el sector de las telecomunicaciones y de incorporar a su accionariado a inversores institucionales que doten de mayor estabilidad a su cotización, el Consejo de Administración propondrá a la Junta la supresión del derecho de suscripción preferente y limitará la adquisición de las nuevas acciones a inversores cualificados. En este sentido, es voluntad de la Compañía iniciar un *Road Show* o presentación restringida a un reducido grupo de inversores cualificados que le permita complementar las manifestaciones de interés recibidas por escrito hasta la fecha. Dicha presentación será liderada por Banco Inversis y en la misma también participarán otros bancos interesados en trabajar con IBERCOM.

Para ello, el Consejo de Administración de IBERCOM ha procedido a solicitar al Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de un auditor, distinto del auditor de cuentas de IBERCOM, que elabore un informe sobre el valor razonable de las acciones de la sociedad, sobre el valor teórico del derecho de preferencia cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de los administradores.

La citada ampliación de capital será destinada, principalmente, a financiar la adquisición de una o diversas compañías que permitan crecer en una o varias de las siguientes líneas de negocio:

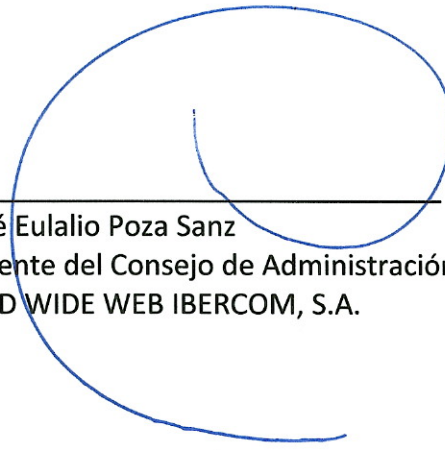
1. Incorporar una o varias compañías o carteras de clientes de telefonía móvil, preferentemente mediante la adquisición de un OMV en España centrado en el mercado étnico. El mercado étnico supone aproximadamente el 30% del mercado de OMV en España y la Compañía actualmente no se encuentra posicionada en este mercado. Así mismo, tras la reciente adquisición de Quantum (ver Hecho Relevante de fecha 1 de abril de 2014) la Compañía estima que la adquisición de un OMV étnico podría generar importantes sinergias en costes.
2. Incorporar una o varias compañías o carteras de clientes de servicios de telecomunicaciones, preferentemente, mediante la adquisición de una o diversas compañías centradas en la prestación de servicios de voz sobre IP (VoIP).
3. Incorporar una o varias compañías o carteras de clientes de servicios de telecomunicaciones para operadores (*wholesale*), preferentemente, mediante la adquisición de una o diversas compañías que complementen geográficamente la actual cartera de clientes de Quantum.
4. Incorporar una o varias compañías con activos tecnológicos relevantes en el campo de los servicios OTT (*over the top*). La Compañía estima que los servicios OTT cuentan con un relevante potencial de crecimiento e internacionalización ya que abren la puerta al lanzamiento de servicios de telecomunicaciones con un bajo coste de captación de clientes y con un reducido coste de implantación en cada uno de los mercados objetivo. La Compañía está analizando operaciones en el campo de los denominados OMV 2.0 y en servicios de data center virtualizados.
5. Finalmente, la Compañía también contempla la posibilidad de incorporar, sin que medie actualmente negociaciones en este sentido con ninguna Compañía en concreto, una o varias compañías con activos tecnológicos relevantes en el campo de las comunicaciones M2M, especialmente, en el entorno de las denominadas *Smartcities*.

A este respecto conviene indicar que IBERCOM está analizando y/o negociando diversas operaciones corporativas que cumplirían con los objetivos anteriormente detallados. Las citadas operaciones deberían permitir consolidar la trayectoria de crecimiento de IBERCOM a corto, medio y largo plazo e incorporar al perímetro de consolidación de la Compañía, en los próximos 12 meses, ventas por un importe mínimo de 40 millones de euros y un EBITDA mínimo de 3,5 millones de euros adicional al generado por las adquisiciones anunciadas de MÁSMÓVIL y de Quantum y todo ello sin considerar las sinergias ni economías de escala que las integraciones pudieran generar.

Tal y como se ha indicado en Hechos Relevantes recientemente publicados por la Compañía, las recientes adquisiciones realizadas permitirán a IBERCOM presentar al mercado una oferta global basada en el servicio a un precio altamente competitivo, consolidando unos principios empresariales sólidos así como una cifra de negocios consolidada proforma superior a los 70 millones de euros y un EBITDA proforma aproximado de 5 millones de euros, sin contar con las adquisiciones descritas anteriormente, convirtiéndose IBERCOM por derecho propio en un actor relevante en el mercado de telecomunicaciones.

Finalmente resaltar que la Compañía ya ha iniciado los trámites oportunos para llevar a cabo la mencionada ampliación de capital, estimándose que IBERCOM procederá a convocar una Junta General Extraordinaria con este fin a lo largo de la primera quincena del próximo mes de junio de 2014.

En Donostia-San Sebastián, a 07 de mayo de 2014

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a trailing line, positioned above the printed name.

D. José Eulalio Poza Sanz
Presidente del Consejo de Administración
WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.